

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA VEINTISIETE DE MARZO DE  
DOS MIL OCHO.-

\* \* \* \* \*

SEÑORES ASISTENTES.-

**Presidente Acctal.-**

Doña Sofia Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

**Concejales.-**

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña M<sup>a</sup> del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan Jose Navarro Jurado (I.U.)

**Secretaria Acctal.-**

Doña Teresa Orta Rodriguez.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del INEM, siendo las diecinueve horas del día veintisiete de Marzo de dos mil ocho, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

No asiste, aunque justifican su ausencia el Sr. Presidente Don José Antonio Saavedra Moreno.

Por la Sra. Presidenta se da lectura a los escritos de agradecimiento remitidos por la familia Bueno Nuñez y el Sr. Valdivia Ureña tras recibir el acuerdo plenario del pasado 27 de febrero en el que se adjudicaron los nombres de las calles Manuel Bueno y Manuel Valdivia Ureña..

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal está integrada por diecinueve miembros de hecho de los veintiuno de derecho que integran la Corporación.

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 FEBRERO DE 2008.-**

Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta , no se presenta ninguna , el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

\* \* \* \* \*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Los Sres. Asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el mes de enero de 2008.-

- Intervenciones en este asunto.-

Sr. Delgado Vilchez.- Manifiesta que faltan las resoluciones de los meses de Febrero y Marzo, solicitando se agilice la entrega de resoluciones y que sean entregadas en tiempo y forma.

Sr. Delgado Vilchez.- En cuanto a la Resolución 1053/2007 de 5 de diciembre dictada por la Delegada de Urbanismo sobre la entrada de agua a un domicilio de la C/Jabalruz, esquina con la C/Cartuja, donde se dicta orden de ejecución sobre Aqualia para que proceda a la reparación de las deficiencias que provocan estas inundaciones. ¿Se han ejecutado dichas obras?

Sra. Nieto Villargordo.- Posiblemente se haya dado la orden, pero en este momento no le puedo decir si se han ejecutado, de todas formas tomaremos nota y en el siguiente Pleno se lo contestaremos.

Sr. Delgado Vilchez.- Instamos a que piensen, que ya que van a solucionarle la papeleta a un vecino por que ha denunciado, haber si se puede hacer de forma global y se le soluciona el tema a todos los vecinos del sector que sufren inundaciones.-

Sr. Delgado Vilchez.- En cuanto a la resolución dictada por la Delegada de Hacienda sobre reconocimiento de gastos de reconocimiento de obligaciones , hay dos reconocimientos a Endesa de energía eléctrica del Bar Piscina, uno por 2.528 euros y otro de 4.590 euros. ¿La energía eléctrica del Bar Piscina, la paga el Ayuntamiento?

Sra. Nieto Villargordo.- Igual que anteriormente , tomare nota para estudiar el expte. y comunicarle toda la información

en el próximo Pleno o a nivel particular, aunque de todas formas sea traído al próximo Pleno.

Sr. Chamorro- López.- El arrendamiento de la Piscina Municipal es propiedad titular el Ayuntamiento, los contadores están a nombre del Ayuntamiento, hay uno que nos corresponde a nosotros que incluye la depuradora, vestuarios y alumbrado exterior y otro que corresponde al restaurante, los dos los paga el Ayuntamiento, pero el del restaurante se le revierte al titular industrial de la Piscina Municipal.

Sra. Nieto Villargordo.- Sin perjuicio de la contestación del Sr. Chamorro López, tendrá a su disposición el expte. que podrá ver con el Interventor y de todas formas se traerá el expediente completo al siguiente Pleno.

Sr. Delgado Vilchez.- En cuanto a la Resolución 6/2008 de Recursos Humanos, sobre la adscripción de un trabajador para el desempeño de Encargado de la Coordinación del Área de Urbanismo, no dudo que se habrá tenido en cuenta la capacidad y los meritos del mismo, pero nos gustaría estar representados en los temas de personal, creemos que ni las centrales sindicales han tenido intervención en esta decisión. Todos los trabajadores del Ayuntamiento tengan los mismos derechos y tengan opción al acceso, para que todos se coloquen de igual forma.

Sr. Cuesta Lopez.- En primer lugar decirle que las Centrales Sindicales tienen conocimiento del tema, en segundo lugar, Vdes. tienen derecho y están representados en la Comisión Informativa de Personal y en tercer lugar no se ha colocado a ningún trabajador, esa resolución simplemente contempla el cambio de ubicación de un funcionario que lo es desde hace mucho tiempo.

Se ha producido una reestructuración en el Área de Urbanismo, hemos creído que es la persona mas idónea debido a su experiencia, ha pasado a realizar sus funciones en el Área de Urbanismo y se la han atribuido algunas funciones adicionales por lo que se hace una resolución y tiene un reconocimiento económico a esas funciones que tiene que hacer además. Se cumple totalmente con la legalidad, lo que Vd. pretende se esta realizando y cuando se termine la Valoración de los Puestos de Trabajo, en lo que actualmente estamos trabajando, a partir de ese momento se podrá hacer una promoción interna.

Existen mas resoluciones, siempre intentado mejorar de forma puntual hasta tanto se termine la valoración de los puestos de trabajo.

Sr. Delgado Vilchez.- Manifiesta no haber hablado de colocación, sino de adscripción y la pregunta es ¿Tenemos reglamento en el Ayuntamiento para la promoción interna?

\* \* \* \* \*

**3.- DACION DE CUENTAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007.-** Por dada cuenta de Resolución de la Alcaldía nº 189/2008 de fecha 27 de febrero actual, que copiada literalmente dice así:

"...Por cuanto han sido confeccionados de conformidad con lo preceptuado en los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril; y las reglas concordantes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.007 e informada por la Intervención; vista la misma, por virtud de las competencias que me confieren las normas referidas y demás concordantes,

#### **H E R E S U E L T O**

**Primero.-** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2.007, de la que se deduce un Resultado Presupuestario Ajustado positivo de 152.297,99 euros y un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo de 376.453,56 euros.

**Segundo.-** Aprobar los asientos directos números 50.350 al 50.357 y del 50.370 al 50.376 (Ajustes Contables), 50.377 al 50.390 (Ajustes de Inventario) operados en la Contabilidad General a fin de regularizar la misma al Inventario de Bienes Municipal y 50.358 al 50.369 (Amortizaciones) correspondientes a las dotaciones de las amortizaciones, tanto del inmovilizado material como inmaterial, de obligada realización según la Instrucción de Contabilidad vigente.

**Tercero.-** Dar cuenta de la Liquidación en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno.

**Cuarto.-** Dar traslado de esta Resolución a la Intervención de Fondos e Inscríbase en el Libro de Resoluciones..."

Y EL AYUNTAMIENTO PLENO queda enterado de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2007.

\* \* \* \* \*

**4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DOÑA JOSEFA PULIDO DE LA ROSA.-**

Visto expediente RP2007PDR incoado a instancia de D<sup>a</sup> Josefa Pulido De la Rosa, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por las lesiones físicas y los daños materiales sufridos como consecuencia de una caída en la vía pública.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

No siendo necesario el trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento, ni haberse tenido en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones ni pruebas que las aducidas por la interesada.

Existiendo, al día de la fecha de emisión del informe emitido por Intervención, consignación presupuestaría para poder hacer frente al gasto.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día dieciocho de marzo actual, el Ayuntamiento -Pleno, con el voto favorable de diecinueve miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (10 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./3 votos a favor P.A./1 voto a favor de I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros, se ACUERDA:

Se reconozca el derecho a ser indemnizada a D<sup>a</sup> Josefa Pulido De la Rosa, por la cantidad de 597,19 euros, de conformidad con la cuantificación económica del daño presentada por la reclamante, al haber sido suficientemente acreditada la existencia de un daño efectivo, real, evaluable económicamente e individualizado, así como la existencia de nexo causal entre el daño y el anormal funcionamiento de los servicios públicos.

Segundo- Dar traslado del presente acuerdo plenario al interesado.

#### Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Desde este Pleno quiere reiterar que se actúe en la conservación y mantenimiento de las infraestructuras municipales para así evitar que se produzcan accidentes que suponen un perjuicio económico

para nuestras arcas municipales y daños sobre los ciudadanos.

Sr. Cuesta Lopez.- En el turno de preguntas le contestare.

\* \* \* \* \*

**5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE LA EMPRESA TRANSPORTES UREÑA, S.A.-**  
Visto expediente RP2007TUR incoado a instancia de Dº José Luis Marín Hortelano, en representación de la empresa Transportes Ureña, S.A., en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por los daños producidos en vehículo de su propiedad.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda en sesión celebrada el día dieciocho de marzo actual, el Ayuntamiento -Pleno, con el voto favorable de dieciseis miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (10 votos a favor P.S.O.E./5 votos a favor P.P./1 voto a favor I.U/3 abstenciones P.A.). y, por tanto, por mayoría absoluta del numero legal de miembros, se ACUERDA:

Primero.- Se deniegue el derecho a ser indemnizado a la empresa Transportes Ureña, S.A., por la cantidad de 3.880,34 €, de conformidad con lo solicitado, por la inexistencia de acreditación de responsabilidad de la Administración Pública, al no existir nexo causal entre el anormal funcionamiento de los servicios públicos y el daño causado a el reclamante.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo plenario al interesado.

Intervenciones en este asunto.-

Sr. Navarro Jurado.- Estamos de acuerdo en denegar la indemnización a la empresa Trasnportes Ureña al considerar que no existen pruebas suficientes que acrediten los daños denunciados por esta empresa.

\* \* \* \* \*

**6.- SOBRE SOLICITUD DE DENUNCIA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA LA EMPRESA CESPA, S.A..-** Este punto queda sobre la mesa con el compromiso de continuar con la investigación.

\* \* \* \* \*

**7.- MOCIONES DE URGENCIA-** De conformidad con el artículo 91.4, 97.3 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde pregunta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas:

**7.1.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA "POR UNA NUEVA LEY ELECTORAL PROPORCIONAL Y DEMOCRATICA, DONDE TODOS LOS VOTOS CIUDADANOS TENGAN EL MISMO VALOR".-**

Sra. Nieto Villargordo.- Solicitamos sea motivada la urgencia de la moción.

Sr. Navarro Jurado.- Solicitamos una nueva ley electoral proporcional y democrática, donde todos los votos de los ciudadanos tengan el mismo valor y la urgencia es debido a que estamos al comienzo de una legislatura y debemos poner los medios suficientes para iniciar este proceso y que dicha ley electoral cambie antes de finalizar esta legislatura.

Se procede a la votación de la inclusión de dicha moción en el orden del día con el voto favorable de catorce miembros presentes de los diecinueve de hecho de los veintiuno que de derecho integran la corporación (10 votos a favor P.S.O.E./3 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U./5 abstenciones P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros se acuerda incluirla en el orden del día.

Se da lectura a la moción epigrafiada que literalmente dice así:

" Exposición de Motivos.-

El funcionamiento de la legislación electoral, basada en la asignación de escaños por circunscripciones provinciales y en la aplicación del método D'Hondt para asignar diputados produce injusticias enormes y vulnera varios artículos de la Constitución española. Un ejemplo

práctico lo tenemos si analizamos el resultado electoral del pasado 9 de marzo y las cuentas no engañan:

Izquierda Unida ha obtenido novecientos sesenta y tres mil cuarenta votos y se le han asignado dos escaños. Cada diputado de Izquierda Unida ha necesitado cuatrocientos ochenta y mil quinientos veinte votos. El PSOE ha obtenido once millones sesenta y cuatro mil quinientos veinticuatro votos y se le han asignado ciento sesenta y nueve escaños, por lo que cada diputado electo del PSOE ha necesitado sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta votos. El PP ha obtenido diez millones ciento cincuenta y nueve mil novecientos setenta y tres votos, y se le han asignado ciento cincuenta y tres diputados, con lo que cada diputado electo del PP ha necesitado sesenta y seis mil cuatrocientos setenta votos. Convergencia y Unión -CiU- ha obtenido setecientos setenta y cuatro mil trescientos diecisiete votos y se le han asignado once diputados, por lo que cada diputado de CiU ha necesitado setenta mil trescientos noventa y dos votos. El PNV ha obtenido trescientos tres mil doscientos cuarenta y seis votos, y se le han asignado seis escaños, con lo cual cada diputado ha necesitado cincuenta mil quinientos cuarenta y un votos. Y todo ello debido a la aplicación de la Ley Electoral vigente basada en circunscripciones provinciales con asignaciones de número de escaños y por la aplicación, a la hora de asignar los diputados, del sistema D'hont.

Los artículos de la Constitución española que se han vulnerado, entre otros, son los siguientes:

El artículo 1: "1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. 2. La soberanía reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado". Si el pueblo, en uso de su soberanía, a través de las urnas sitúa a Izquierda Unida como tercera fuerza política en España, no puede, luego, ninguna Ley relegarla a la sexta o séptima fuerza, porque se está cercenando la soberanía del pueblo.

El artículo 6: "Los partidos políticos expresan el pluralismo político y concurren a la formación y a la manifestación de la voluntad popular". Con la actual legislación, en España no existe respeto al pluralismo político y no se reconoce, se ninguna y se retuerce la voluntad popular.

El artículo 14: "Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna". Con la Ley Electoral actual, la discriminación es brutal, porque



el voto de un ciudadano vale mucho mas que el de otro, dependiendo al partido que vote; todos los votos no son iguales.

El articulo 68: "El Congreso se compone de un minimo de 300 y un máximo de 400 diputados, elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la ley". Sin embargo, lo que ocurre es que se prima el bipartidismo y a aquellas fuerzas políticas que obtienen un importante respaldo en sus comunidades autónomas.

Muchos ciudadanos y ciudadanas están indignados-as al comprobar de forma matemática e irrefutable que su voto no vale igual que el voto de otros ciudadanos y ciudadanas, y consideran que la Ley Electoral es injusta, fraudulenta ventajista y anticonstitucional.

Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de IULV-CA propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS

1°. Hacer una campaña de información al conjunto de vecinos y vecinas de este municipio sobre la injusta Ley Electoral que esta en vigor, defendiendo que todos los votos de nuestros ciudadanos valgan lo mismo, principio básico de la democracia.

2°. Dirigirse al Presidente del Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios de Las Cortes Generales y al Tribunal Constitucional demandando la elaboración de una nueva Ley Electoral que establezca una proporcionalidad pura, donde todos los votos de los ciudadanos y las ciudadanas tengan el mismo valor y los representantes elegidos lo sean por el mismo respaldo electoral, habilitando, si es necesario, un colegio nacional de restos, para que todos los votos que no se utilicen en la circunscripciones territoriales tengan validez en dicho colegio.

3°. Apoyar aquellas iniciativas legislativas populares que planteen una legislación electoral proporcional y democrática, tanto en España como en Andalucía, colaborando desde los valores que esta Ayuntamiento defiende, que son los de los principios básicos constitucionales, del Estatuto, de la Declaración de los Derechos Humanos, como la Libertad, la Justicia y la Igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas..."

Intervenciones en este asunto.-

Sra. Martos Luque.- Manifiesta que como partido minoritario, están de acuerdo con esta propuesta y que vienen demandándola desde hace mucho tiempo. Entendemos que la Ley Electoral vigente esta hecha a medida del momento histórico en que se hizo, que fue la transición, a lo largo de estos años los ciudadanos han evolucionado y nos damos cuenta que hoy por hoy esta ley desfavorece a los partidos minoritarios y esta dando lugar a la formación de dos Españas "la derecha y la izquierda", potenciado por esta Ley que hace que los partidos minoritarios no tengamos el mismo acceso que los partidos políticos mas grandes.

Sr. Delgado Vilchez.- Debido a la premura con que nos ha sido entregada dicha moción, no hemos podido estudiarla, reconocemos que tanto I.U. como el P.A. han salido perjudicados con respecto a esta ley, no en cambio otros grupos políticos minoritarios que han tenido bastante representación. La ley esta ahí y de todas formas a altas instancias los partidos tendrán que estudiarlas.

Sr. Cuesta López.- Se trata de una Ley Orgánica, aprobada en el Gobierno de U.C.D. en el año 1.977, tiene 31 años, tendríamos que abordar la corrección de algunos aspectos que mejoren la representatividad respetando el principio de gobernabilidad. Estamos de acuerdo en debatir con el consenso de todas la fuerzas políticas a nivel nacional. Que sean las Cortes Generales las que determinen la forma de hacerlo sin condicionarlas con mociones que llevan implícitas propuestas concretas de modificaciones legales, sin haberse producido ni el debate, ni el dialogo, ni el acuerdo, no siendo por ello de ámbito municipal, ni provincial el adecuado para aprobar dicha moción.

Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía hará las campañas de información que considere referidas a la Ley Electoral vigente, pero recordemos que con esta misma Ley han obtenido en otros momentos electorales muy buenos resultados.

Por lo tanto el grupo socialista vamos a votar en contra de la presente moción, aun estando de acuerdo en adaptar determinados aspectos de la Ley Electoral, a los momentos históricos presentes, tan distintos de aquellos en los que fue aprobada

Sr. Navarro Jurado.- En los acuerdos de la referida moción queda claro lo que pedimos, en el segundo punto solicitamos dirigirnos al Presidente de Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios y a las Cortes Generales que son los que tienen que legislar, pidiéndole que se elabore una nueva ley mas democrática, pero en ningún momento le hemos dicho la forma de hacerlo, solo existe una recomendación en cuanto al colegio de restos.

Consideramos que los resultados que I.U. ha obtenido en pasadas elecciones podían haber sido mejores, porque siempre ha habido unos restos que se han perdido.

El voto negativo del partido socialista no lo vemos suficientemente justificado.

Sra. Martos Luque.- No esta de acuerdo con el voto negativo del Grupo Socialista, considerando que su postura actual se debe al poder adquirido. Considera que se vulnera el artículo 14 de la Constitución que establece que todos los españoles son iguales ante la ley. Pues bien, los andaluces en el año 2008 no hemos tenido ni siquiera derecho a unas elecciones separadas de las generales con todo lo negativo que ello conlleva para los partidos minoritarios.

Sr. Delgado Vilchez.- De nuevo, reitera que debido a no haber recibido la moción con tiempo suficiente, no han podido someter a estudio la misma.

Sr. Cuesta Lopez.- Se ratifica en su negativa a la moción. Están de acuerdo con la reforma de esta ley, dentro del ámbito correspondiente, que sería el Parlamento, donde están representados todos los grupos políticos.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción con el siguiente resultado: (10 votos en contra P.S.O.E./3 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U./5 abstenciones P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros se acuerda no aprobar la moción epigrafiada.

\* \* \* \* \*

#### **8.- PREGUNTAS PENDIENTES DE RESPONDER DE LA SESION ANTERIOR.-**

##### **PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)**

- Sra. Martos Luque.-¿Qué tipo de iniciativas van a tomar respecto al Vertedero de Inertes ó van a seguir esperando?.

- Sr. Cuesta Lopez.- La pregunta quedó suficientemente contestada en el pleno anterior. Estamos a la espera del Plan Director de Residuos Inertes de la Provincia de Jaén, de la Diputación Provincial de Jaén.

En este punto la Sra. Martos Luque solicita a la Presidencia turno de replica, solicitándose por esta a la Sra. Secretaria que informe sobre esta posibilidad y el régimen aplicable a las preguntas en las sesiones

plenarias. La Sra. Secretaria da lectura al articulo 97.7 del R.O.F. y el articulo 85.4, párrafo 2º del R.O.M.. La Sra. Presidenta entiende de la lectura de las preguntas aludidas no haber lugar a debate en este punto.

- Sra. Martos Luque.-¿Está prevista una fecha para hacer un estudio sobre la ubicación de los "Puntos Limpios Fijos"?

- Sr. Cuesta Lopez.- No existe fecha concreta que pueda ser precisada.

- Sra. Martos Luque.-¿A qué tipo de subvenciones se ha adscrito el Ayuntamiento para la realización de las obras de la parte de abajo de Teatro Municipal, que aún están sin realizar?

- Sr. Cuesta Lopez.- Esa pregunta fue contestada en plenos anteriores, y se le advirtió que una vez nos haya sido concedida algún tipo de subvención sobre el particular, yo personalmente se lo haré saber.

- Sra. Martos Luque.-¿ En que situación está el Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal?

- Sr. Cuesta Lopez.- El Proyecto fue informado favorablemente por el Arquitecto Municipal el pasado mes de febrero y remitido a la Delegación de Sanidad en cumplimiento del Reglamento del Policía Sanitaria Mortuoria. Una vez se obtenga el informe favorable de la Delegación de Sanidad, el expediente será remitido a pleno para su aprobación.

- Sra. Martos Luque.- ¿Por qué está seco el Pilar de la Fuente de la Villa?

- Sr. Cuesta Lopez.- Las balizas que se han instalado en la Carretera de los Villares, por la empresa adjudicataria de las obras de Diputación, "SEDINFRA, Señalización e Infraestructuras S.A.", han producido una rotura en la tubería de la que se surte el Pilar de la Fuente de la Villa. Dicha tubería ha sido reparada en algunos tramos, pero estamos en contacto con la empresa para que procedan al arreglo de la misma en su integridad.

- Sra. Martos Luque.- ¿Qué uso hace el Ayuntamiento del Agua? ¿Con qué agua se riegan los jardines que hay junto al Supermercado "Día" y en la Avda. de los Aceituneros?

- Sr. Cuesta Lopez.- Los macetones de la Avda. de los Aceituneros, se riegan con el camión cisterna que se

llena de pozos de agua , y los situados junto al supermercado "Día" , con microdifusores para el ahorro de agua conectados a la red general, regándose a primera hora de la mañana o al última de la noche, para evitar la evaporización del agua y consumir así, de este modo, la menor cantidad posible de agua.

Asimismo, quiero informarle para su conocimiento, que más del 95% de los jardines municipales se riegan con cubas o con agua procedente del pozo del parque o del Nuevo Martos.

**PARTIDO POPULAR (P.P.)**.-

- Sr. Delgado Vilchez.- ¿Cuándo va a funcionar la doble línea de autobús prometida?

- Sr. Cuesta Lopez..- Estamos pendientes, como usted supongo que sabrá, de la concesión del Programa Urban III, en la que una de las actuaciones planteadas es la entrada en funcionamiento de esta segunda línea de autobús. El Programa Urban fue solicitado, tras su aprobación en el pleno de enero de 2008, en el que como Mejora de la accesibilidad y movilidad: se solicitó la Mejora y ordenación de la red local de autobuses ( creación de una segunda red). Coste: 179.222,22 €

- Sr. Delgado Vílchez.- Hace tres o cuatro días han recibido un escrito las Asociaciones de Padres y Madres de los distintos Centro Escolares con respecto a la celebraciones de las fiestas de final de curso en el Auditórium Municipal, rogaría que antes de dar el decretazo que se ha dado, se hubieran puesto en contacto con los presidentes de las mismas y exponerle los motivos antes de tomar la decisión y a esos dos o tres centros que están mas alejados que la medida no hubiera sido tan tajante.

¿Se puede todavía hacer algo al respecto?

- Sr. Cuesta Lopez..- Aquellas AMPAS que quieran celebrar la fiesta de fin de curso en su centro, este Ayuntamiento, les facilitará el material de que dispone ( escenarios) debiendo la respectiva AMPA, correr con los gastos de transporte, montaje y desmontaje.

- Sr. Delgado Vilchez.- ¿Van a adecentar en alguna medida los desperfectos que hay en la zona peatonal de la Avda. de San Amador, conocida como "El Paseo"?.

- Sr. Cuesta Lopez..- Este Ayuntamiento tiene previsto a lo largo de esta legislatura, reparar dicha zona, de no ser posible en su totalidad, al menos en las partes más afectadas.

- Sr. Delgado Vilchez.- ¿Cuándo piensan hacer alguna mejora en el Centro de Adultos?.

- Sr. Cuesta Lopez.- Estamos al habla con la Delegación de Educación para poder acogernos, en la medida de lo posible a cualquier subvención para seguir reparando dichas instalaciones, aunque fueron reparadas recientemente.

\* \* \* \* \*

## 9.- RUEGOS.-

### IZQUIERDA UNIDA (I.U.)

1.- **SOBRE MEDIDAS PARA CORREGIR SITUACIONES DE RIESGO EN NUESTRO MUNICIPIO.-** Se da lectura al ruego epigrafiado que literalmente dice así:

" En los últimos meses se han traído a este pleno demasiadas responsabilidades patrimoniales, derivadas de accidentes que han sufrido vecinos por el mal estado de conservación de las calles de Martos. Nuestro Ayuntamiento dispone de un seguro para hacer frente a las indemnizaciones que se deriven de los daños que se ocasionen a los ciudadanos y a sus propiedades.

Pero debemos de tener en cuenta, que una cosa son los accidentes imprevisibles, y otra los accidentes que se ocasionan por negligencia, o dejadez en la responsabilidad de conservación y mantenimiento de nuestras calles, avenidas y parques.

Este Grupo de Izquierda Unida ha denunciado en este pleno en mas de una ocasión, situaciones que entendemos que pueden ocasionar accedentes. (Los árboles de la Calle la Teja, los imbornales que han quedado a un nivel inferior a la calle, etc.)

Hoy volvemos a denunciar lo que nos parece un despropósito, como es la colocación de un banco en medio de la calle Reina Sofía. (Adjuntamos fotos que muestran la peligrosidad que supone dicho banco).

Situaciones como esta pueden provocar un accidente, ya que el banco en cuestión esta unos 2 metros, dentro de la calzada, y aunque esta protegido por un lateral de la Cooperativa Virgen de la Villa, los coches que pasan por la calle lo hacen a escasos centímetros de dicho banco.

Es por lo que este Grupo de Izquierda Unida, ruega al Equipo de Gobierno que tomen las medidas necesarias para

retirar dicho banco, así como se ponga en marcha un plan de actuación que corrija las situaciones de riesgo que existen en nuestro municipio..."

**2.- PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA: SOBRE SOLICITUD DE DENUNCIA FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA CONTRA LA EMPRESA CESPA, S.A..-**

Por el presenta escrito, el que suscribe, como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, viene a pederle una vez mas, a usted, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y a su Equipo de Gobierno, que cumpla con su inexcusable obligación de gestionar los recursos municipales desde la responsabilidad y desde la honestidad. Y se lo pedimos porque tanto su responsabilidad como su honestidad las estan poniendo en tela de juicio según el proceder que estan teniendo en el tema relacionado con el servicio de recogida de basura. Y me explico.

En los meses de septiembre y octubre nos dicen varios vecinos que no se explican por que esta recogiendo la basura de Torredonjimeno la empresa concesionaria del servicio de basura de Martos, Compañía Española de Servicios Públicos, S.A. (CESPA), con los camiones, con los conductores, y utilizando los medios materiales y humanos que estamos pagando todos los marteños. Dicho con otras palabras, que las marteñas y marteños le estamos pagando a CESPA el coste que le supone recoger la basura del vecino pueblo de Torredonjimeno. Pero como considerabamos muy grave lo que nos decian, optamos por recopilar pruebas testificales y documentales que pudieran avalar nuestra intervención.

Una vez conseguidas dichas pruebas, en el primer pleno celebrado, es decir, en el de octubre, pusimos los hechos en su conocimiento, Sr. Alcalde, para que los investigara y para que valorase si los mismos pudieran ser constitutivos de algun tipo de ilegalidad.

Que ustedes fueran informados de esta cuestion tan delicada y grave, por este portavoz de Izquierda Unida, en el maximo organo municipal, como es el pleno de la Corporación, y con unos datos suficientemente claros y contundentes, deberia ser aval suficiente para ponerse a trabajar sobre el tema, abriendo el correspondiente expediente, y resolviendo en consecuencia. Pero no, ustedes no hicieron nada.

En fecha 6 de noviembre, le aportamos un escrito en el que se recogían los hechos descritos en el Pleno y se le aportaban pruebas documentales. Pero ustedes tampoco tomaron cartas en el asunto abriendo expediente alguno.

Ante su pasividad, en el pleno del mes de noviembre volvimos a decirle que CESPА había estado y/o estaba recogiendo la basura de Torredonjimeno con los medios que pagábamos las marteñas y marteños, y nos interesábamos por conocer las actuaciones que usted había ordenado llevar a cabo para informar a los ciudadanos. Pero, sumando y siguiendo, Sr. Alcalde, tampoco había hecho nada.

En febrero recibo en mi domicilio un documento de CESPА, registrado en este Ayuntamiento el 29 de enero del año en curso, en el que presenta tres alegaciones contra lo que dice ser una denuncia formulada por el Grupo Municipal de IU. Y no es cierto. Me gustaría dejar muy claro que Izquierda Unida nunca denunció a la empresa. Lo que sí hizo fue poner unos hechos en conocimiento de la autoridad competente, en este caso el Equipo de Gobierno, para que tomara cartas en el asunto. Pero ustedes, que son quienes mantienen una relación contractual con la empresa, y no este portavoz, ni el grupo de Izquierda Unida, en lugar de darse por denunciados e investigar y dilucidar los datos, en un intento de soslayar su responsabilidad, falsean el proceso diciendo que a quien ha denunciado IU es a la empresa. Y no es cierto, son ustedes quienes tienen que darles y pedirles cuentas, no nosotros.

Llegamos así al día de hoy, 27 de marzo, y como sumamos otro pleno y ustedes siguen en sus trece de que no quieren dar cuentas de la cuestión a los marteños y marteñas, por cuarta vez, les vengo a decir lo siguiente:

Primero.- Que existen unos hechos relacionados con la empresa CESPА, concesionaria del servicio de recogida de basura de nuestro pueblo, como son, presuntamente, haber usado y/o usar recursos materiales y humanos afectados a nuestro Ayuntamiento, para la recogida de basura en el pueblo de Torredonjimeno.

Segundo.- Dado que es específicamente el Concejal-Delegado correspondiente, y el Equipo de Gobierno y el Sr. Alcalde, por extensión, quienes deben controlar a las empresas concesionarias adjudicatarias de los servicios públicos municipales, velando así por el correcto cumplimiento de las condiciones del servicio, y manifiestamente no lo están haciendo en el asunto que nos ocupa. Ante este comportamiento de omisión y pasividad, no nos queda más solución que denunciar públicamente al Equipo de gobierno socialista:

Por mantener durante cinco meses consecutivos un comportamiento de ignorancia, desconsideración y desprecio



hacia este portavoz, hacia el grupo de Izquierda Unida, y hacia todas las ciudadanas y ciudadanos que representa;

Por estar haciendo intencionalmente una dejación de sus funciones, en cuanto a la inspección de los servicios municipales se refiere;

Por complicidad, al menos de encubrimiento, con una posible infracción;

Por una posible desviación de fondos públicos;

Por una mas que probable prevariación;

Por ejercer sus funciones de una manera negligente y continuada;

Por no dirigir el gobierno y la administración municipales correctamente.

Tercero.- Pedimos al Sr. Alcalde y su Equipo de Gobierno que, de una vez por todas, abra un expediente sobre los hechos mencionados, e inicie una investigación amplia, imparcial y rigurosa, con todas las garantías procedí mentales, destinada a clarificar los datos que constan en su poder y resolver sobre la veracidad de los mismos, y, en su caso, sobre el quebrantamiento producido.

En este sentido el Grupo Político de IU, le pide al Equipo de Gobierno que recabe las siguientes actuaciones:

1. Informe de la empresa concesionaria CESPAA donde queden relacionados e identificados los viajes, camiones, conductores y recursos que han itinerado fuera del termino municipal de Martos desde enero a diciembre de 2007.
2. Información registrada por los tacografos de la flota de vehículos de CESPAA, adscritos al contrato con este Ayuntamiento.
3. Informe detallado de la avería que sufrió el vehículo matricula 6078 CMM, con indicación expresa de fecha, hora, conductor, lugar, piezas rotas o averiadas, modo de traslado del camión hasta el lugar donde fue resuelta, tiempo que permaneció averiado el vehículo...y el tacografo correspondiente a los datos del informe.
4. Informe del Ayuntamiento de Torredonjimeno donde quede reflejado que empresa ha realizado el servicio de recogida y traslado de basura en esa localidad durante el año 2007, que medios materiales y humanos se han empleado, y en que horario se ha llevado a cabo el servicio.

5. Declaración testifical de los trabajadores que han recogido la basura en Torredonjimento, en lo referente al lugar donde han desempeñado su labor, horario vehículos, conductores, etc.
6. Informe de las asociaciones vecinales de Martos y pueblos anejos, donde manifiesten su grado de conformidad o disconformidad con el servicio municipal de limpieza y recogida de basura que reciben.
7. Requerir a este grupo político para que aporte cuanta documentación testifical y/o documental disponga.
8. Informe detallado del responsable del vertedero de Fuerte del Rey en donde aparezcan con claridad todos y cada uno de los datos registrados a lo largo del 2007, sobre cada viaje realizado por los vehículos adscritos al Ayuntamiento de Martos (conductor, hora, fecha, lugar de procedencia, peso)

Ni es partidario, ni este grupo político tiene la intención de sacar del seno de este Ayuntamiento el asunto que aquí nos trae. Pero, por otra parte, si tiene muy claro que su trabajo consiste en resolver problemas de los marteños y en procurar una buena gestión municipal, donde no tenga cabida el delito, ni la irresponsabilidad, ni el derroche, ni la opacidad.

#### **PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)**

1.- Sr. Martos Luque.- Al no dejarnos intervenir en el punto tercero del orden del día sobre dación de cuentas de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2007, queremos felicitar a los técnicos que han trabajado en la elaboración del mismo y solicitar al equipo de Gobierno que pongan todos los instrumentos necesarios para que se funcione correctamente respecto al tema presupuestario.

2.- Se ha puesto en marcha hace pocos meses la pagina WEB del Ayuntamiento, la cual ha tenido un gran coste, solicitamos se actualice dicha pagina.

3.- Rogamos se apliquen las normas de protocolo en los actos institucionales, últimamente hemos acudido a muchos actos protocolarios en el que el comportamiento de algunos concejales deja mucho que desear, quizás debido al desconocimiento en este tema, por lo que debemos ponerlo en practica para con correcto funcionamiento.

4.- Rogamos la máxima diligencia en la tramitación del expediente de la toma de posesión del compañero andalucista.

5.- Rogamos que los carteles que existen en algunas dependencias del Ayuntamiento en las que se limita el horario de atención al público se retiren. Entendemos que el Ayuntamiento es la casa todos y estamos al servicio del ciudadano durante todo el tiempo.

**PARTIDO POPULAR (P.P.)**

Sr. Delgado Vilchez.- Ruego que se pinten e iluminen las pistas de baloncesto de El Lagartijo.

\* \* \* \* \*

**10.- PREGUNTAS.-**

**IZQUIERDA UNIDA (I.U.)**

1.- Habiendo tenido este Grupo de Izquierda Unida conocimiento de la subvención concedida por la Junta de Andalucía a este Ayuntamiento de 549.999,99 Euros para el arreglo de caminos rurales, información que hemos tenido por los medios de comunicación, ya que no se ha informado por parte del equipo de gobierno a los miembros de la oposición de la concesión de dicha subvención.

El Grupo de Izquierda Unida quiere en un principio congratularse por dicha subvención como me imagino que hará el resto de la corporación, ya que es muy necesario para el desarrollo de nuestro olivar, el disponer de una red de caminos en las mejores condiciones.

Matizar desde aquí que todas las interpelaciones que hemos realizado desde Izquierda Unida al respecto han sido fundadas, ya que en el año 2007 no se ha invertido nada en dicho sentido, y que la obligación que tenemos como miembros de la oposición es la de reivindicar actuaciones al Equipo de Gobierno, y máxime como es en este caso que han existido partidas presupuestadas que no se han ejecutado.

Por lo que entendemos que quizás las preguntas e interpelaciones de Izquierda Unida en Plenos anteriores a tal respecto hallan dado sus frutos, y hallamos contribuido a que se agilizase la tramitación de dicha subvención.

Subvención a la cual volvemos a reiterar que era necesaria y que agradecemos.

Dado que esta subvención es algo que ya estaba previsto, imaginamos que ya estará todo preparado para poner en marcha el arreglo de los caminos.

La pregunta de Izquierda Unida va referida a lo siguiente:

- Sr. Navarro Jurado.-¿ Con qué criterios se han seleccionado los caminos a reparar?

Sr. Cuesta López .- Se ha optado por el arreglo de las arterias principales que comprende la tercera fase, que son las que discurren desde carretera de Jaén margen izquierda y carretera de Santiago margen derecha.

Sr. Navarro Jurado.-¿ Para cuando van a empezar las obras?

Sr. Cuesta López .- Una vez concluyan todos los trámites administrativos y legales que son necesarios para este tipo de actuación. Pero sí le puedo indicar que seguiremos trabajando para que sea lo antes posible.

2.- Este grupo de Izquierda Unida viene denunciando desde le pasado mes de Noviembre una situación de dejadez en la gestión de nuestro Ayuntamiento respecto al control sobre la empresa concesionaria del servicio de agua AQUALIA, ya en Noviembre solicitamos la limpieza de los Imbornales y alcantarillas, en dicho pleno se nos facilito un cuadrante donde aparecían calles como revisadas, sin que se hubiera actuado sobre ellas, a lo que la Sra. Portavoz del PSOE, indico que según el cuadrante de Aqualía estas estaban limpias. Por lo que volvimos a reiterar había calles en las que no se había actuado, facilitando en aquel momento el nombre de algunas de ellas.

Ante esta situación, y dado que se esta teniendo en cuenta las manifestaciones que en este sentido esta haciendo un miembro de esta corporación, y dado que se le da mas validez a un informe de Aqualia, hoy 27 de Marzo vuelvo a reiterar que no se han limpiado los imbornales en una serie de calles que figuran en el cuadrante de Aqualia. Por lo que suscribe en nombre de Izquierda Unida realiza las siguientes preguntas:

Sr. Navarro Jurado.-¿ Qué consideración tiene el Equipo de Gobierno de la labor de la Oposición?

Sr. Cuesta López .- Eso no nos corresponde a nosotros juzgarlo, serán los ciudadan@s quienes lo determinen en su momento, como ha ocurrido recientemente en las elecciones generales y autonómicas del 9 de marzo.

Sr. Navarro Jurado.-¿ Por qué no se tienen en cuenta las denuncias o peticiones que realizamos en el Pleno de esta Corporación?

Sr. Cuesta López .- Antes de que ustedes hicieran observación alguna sobre este tema, este Equipo de Gobierno ya había solicitado a la empresa adjudicataria un calendario de actuación de limpieza de imbornales, instándole a que se hiciese lo antes posible.

Una vez transcurrido un tiempo se ha comprobado que más del 80 % de los imbornales de las zonas que correspondían se habían limpiado. Debiéndose a diferentes causas, ajenas a la empresa y al Ayuntamiento (impedimentos materiales), los que quedaron sin limpiar. Por lo que no es cierto lo que usted manifiesta de que no se tienen en cuenta sus denuncias.

Sr. Navarro Jurado.- Y por último preguntar si ¿ Este Equipo de gobierno va a tener a bien considerar la denuncia expuesta, y va a realizar una comprobación, y seguimiento de la gestión realizada por AQUALIA, como es su obligación y responsabilidad?

Sr. Cuesta López .- Este Equipo de Gobierno está realizando el seguimiento y comprobación de la limpieza de los imbornales, de acuerdo con el plan de actuación que previamente nos facilita la empresa concesionaria, de acuerdo con el pliego de condiciones que sirvió para la adjudicación de la concesión.

3.- En días pasados hemos recibido documentación de los que va a ser del PGOU inicial que se quiere aprobar por este Pleno.

Estudiada dicha documentación la primera valoración que hace este Grupo Municipal de Izquierda Unida es que no se han tenido en cuenta ninguna de las sugerencias y alegaciones que se han hecho por parte de colectivos y asociaciones al avance que había. Es mas lo que hemos visto difiere en muy poco de lo que era el avance inicial, cuestión esta que nos ha sorprendido ya que en los últimos meses han sido muchas las ocasiones en las que el Sr. Alcalde y otros miembros de Equipo de Gobierno han dicho en distintos medios e incluso en este Pleno, que se iban a estudiar y a tener en cuenta todas las alegaciones a dicho PGOU.

Sin embargo vemos que en el PGOU inicial se contempla la desaparición de la actual estación de autobuses, destinando el suelo que ocupa actualmente a viviendas.

La desaparición del Colegio Publico Virgen de la Villa, destinado ese suelo a la construcción de viviendas.

Desaparición de parte del Ferial, volviendo a destinar dicho suelo a vivienda.

También se nos deja sin campo de Futbol, para dedicarlo a urbanizaciones.

Es por lo que este Grupo Municipal de Izquierda Unida, hace las siguientes preguntas:

Sr. Navarro Jurado.- ¿ Qué alegaciones son las que el Equipo de Gobierno ha tenido en cuenta en la redacción final del PGOU?

Sr. Cuesta López .- Es imposible contestar a su pregunta por cuanto no existe una redacción final del PGOU y, por lo tanto, no han podido ser tenidas o no en cuenta las alegaciones para esta redacción final al no haberse, ni tan siquiera, aprobado inicialmente el mismo.

El Avance, que es el único documento que ha sido aprobado en el Pleno Corporativo, tiene por finalidad definir criterios, objetivos, alternativas y propuestas generales que sirvan de orientación para su redacción y tras un amplísimo periodo de información pública ( tres meses), han sido pocas las sugerencias y observaciones que sobre estos aspectos se han propuesto, sobre interés general y sí un gran número de ellas de intereses particulares que no es el momento procedimental oportuno para analizar.

Quiero aclarar de una vez por todas, que el Equipo de Gobierno no ha redactado el PGOU, sino, como ustedes muy bien saben, está siendo redactado por un equipo externo y nos ha sido entregada a todos los grupos políticos y el mismo día, una copia del BORRADOR del documento de aprobación inicial para que sea LEIDO, ESTUDIADO, MODIFICADO, CONSENSUADO, DISCUTIDO, ENMENDADO... como se les explicó, claramente, en la Comisión de Urbanismo en la que se entregó esta documentación.

En el día de la fecha, el Equipo de Gobierno sí está en condición de poner en conocimiento de tod@s l@s ciudadan@s, que se está estudiando, elaborando propuestas alternativas a las presentadas por el equipo redactor en algunos casos, revisando y discutiendo técnica y políticamente el documento elaborado por los redactores para su aprobación inicial. Cualquier otra afirmación, aseveración, comentario, pregunta o interpretación... no está cumpliendo ni con las expectativas de un PGOU nuevo, ni con la responsabilidad política que a todos nos debe mover en este tipo de asuntos, que no es otra que el INTERÉS GENERAL y no un mero interés partidista o particular.

Sr. Navarro Jurado.- ¿Tiene previsto reunirse el Equipo de Gobierno con los distintos colectivos de Martos para informar sobre dicho PGOU?

Sr. Cuesta López .- Vuelvo a decirle que se está equivocando. No es el momento de reunirse con ningún colectivo, por cuanto ahora es tiempo de que NOSOTROS, TODOS LOS MIEMBROS DE ESTA CORPORACIÓN, elaborem un texto que sea remitido al Pleno para su aprobación inicial y a partir de este mismo momento, se abrirá un periodo de información pública en la que tendrán lugar tantas

reuniones como sean necesarias para una correcta Y VERAZ explicación del texto previamente aprobado; porque no se le olvide y nadie se lleve a engaño en el futuro, lo que todos los grupos políticos tenemos PARA ESTUDIO, no es sino el borrador que presenta el equipo redactor con las directrices del Equipo de Gobierno ( eso sí) pero no redactado, definido, elaborado ni finalmente ratificado por este Equipo de Gobierno.

Me gustaría recordar a todos los grupos políticos que el periodo de información pública en cualquier procedimiento no lo abre o inicia un grupo político o un concejal. La exposición pública la determina el órgano de gobierno que tiene la competencia en un determinado asunto, que en el caso de la revisión del PGOU es SOLO Y EXCLUSIVAMENTE el Pleno y por el periodo que éste determine dentro de los límites legales.

Les recuerdo que la documentación que en la actualidad todos los grupos tienen en su poder NO ES PÚBLICA y sólo ha sido entregada a efectos de estudio y preparación de posteriores comisiones, siendo cada uno de los miembros de la Corporación responsables directos del mal uso que se haga de ella.

4.- Sr. Navarro Jurado.- ¿Qué actuaciones se están siguiendo para el mantenimiento de las vías públicas?

Sr. Cuesta López.- Para el fin específico del mantenimiento de las vías públicas, hay destinada una cuadrilla de albañiles que va actuando en las zonas de mayor necesidad, siguiendo como criterios asegurar la seguridad y adecentamiento de las mismas.

Sr. Navarro Jurado.-¿ Piensa el Equipo de Gobierno actuar para subsanar dichas deficiencias?

Sr. Cuesta López .- Sí, no solamente en esta avenida, sino en todas las de nuestra ciudad y sus anejos, siempre en la medida de nuestras posibilidades, a modo de ejemplo, podemos citar, las realizadas en : (acerados en Juan Carlos I, intervenciones puntales en esquina del Día, calle Madera, Cobatillas Bajas, Travesía de Moris Marrodan, Puerta de Jaén, Avda. San Amador (paseo), Avda. San Amador socavón frente Colegio Tucci, Avda. Fuente de la Villa (junto al Pilar, junto a los pisos de color rosa, pasaje que da a la plaza de la Merced, Tte. Gral. Chamorro frente Juzgado, en calle Rita Nicolau, acceso vía verde por Ramón y Cajal, Baluarte, Calle Agua, conexión de Pontanilla con carreteras de los Villares, Calle Coloradas Bajas, Parque Manuel Carrasco, Sector III, IV,)), acondicionamiento y mejora del seto central de Avda. de los Toreros, acceso peatonal de Avenida Alhambra con Reina Sofía,

acondicionamiento de aparcamientos del Centro de Salud, Calle La Labradora, entre otras. Como podrá comprobar este Equipo de Gobierno no para de trabajar por y para nuestros ciudadan@s

**PARTIDO ANDALUCISTA (P.A.)**

1.- Sr. Vico López.- Ha escuchado que las fiestas de fin de curso hay que hacerlas en el Auditorio Municipal . Si es así ¿El colegio del Monte también tiene que hacer su fiesta en Martos?

Sr. Cuesta López. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

2.- Sra. Martos Luque.- ¿Cuántas ayudas de emergencia social para el arreglo de viviendas se han concedido en el año 2007?. ¿Se han atendido todas las solicitudes?

Sr. Cuesta López. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

3.- Sra. Martos Luque.- ¿Están satisfechos con la remodelación de los Arrayanes?. ¿Para cuando esta prevista la terminación de esta remodelación?

Sr. Cuesta López. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

4.- Sra. Martos Luque.- ¿Cuándo se iniciaran las obras de remodelación de la C/Carrera?

Sr. Cuesta López. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

5.- Sra. Martos Luque.- Últimamente los ciudadanos marteños estamos sufriendo perdidas de aparcamiento, a lo cual Vdes. no le están dando solución. Desde hace aproximadamente un año se puso en marcha por parte del Ayuntamiento un concurso de ideas para un proyecto de aparcamiento subterráneo en la Fuente Nueva. ¿Para cuando será realidad dicho proyecto?. ¿Cuándo se iniciaran las obras?

Sr. Cuesta López. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

6.- Sra. Martos Luque.- Durante toda la legislatura anterior vine comunicando al equipo de gobierno que las fuentes del Nuevo Martos no funcionaban, es decir que no tenían agua y en la actualidad están en las mismas condiciones. ¿Tienen previsto hacer algo al respecto?

Sr. Cuesta López. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.



7.- Sra. Martos Luque.- *"Los ciudadanos marteños estamos sufriendo una huelga de celo encubierta por parte de la Policía Local, creo que es de todos sabido, en el que muchos ciudadanos comentan que están siendo sancionados de forma indiscriminada. Desde este grupo preguntamos ¿La actitud de la Policía Local obedece a alguna demanda que este colectivo le ha hecho a Vdes. y no se la quieren atender o no la pueden Vdes. asumir?" ¿Piensan darle solución al problema?*

Sr. Cuesta López. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

8.- Sra. Martos Luque.- *Últimamente en Martos se están dando demasiados robos en establecimiento públicos ¿Qué se esta haciendo para solucionar esta situación de inseguridad ciudadana que cada vez es mas latente en la población? ¿Tienen conocimiento de estos robos?*

Sr. Cuesta López. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

9.- Sra. Martos Luque.- *Hace pocos días la Emisora Municipal ha colaborado con otras emisoras de Hispano-América, en las que parece ser que el Consejo de Administración había sido invitado ¿Es cierto?*

En el Consejo de Administración estamos representados todos los grupo políticos; este grupo que esta representado " no ha tenido conocimiento de ello". Pido que el Consejo de Administración de esa Radio Publica si quieren Vdes. que sea publica que se reúna periódicamente, a no ser que Vdes. lo que quieran es no tener una radio municipal, sino una radio al servicio de un Partido Político. ¿Por qué no se nos ha informado al Consejo de Administración sobre el acto anteriormente mencionado?

Sra. Nieto Villargordo.- *Pide que conste en acta la afirmación de la Sra. Martos Luque sobre: "...una radio al servicio de un Partido Politico"*

Sra. Martos Luque.- *Pide que conste en acta que "...Hace 9 años que no se ha reunido el Consejo de Administración de la Radio y el Consejo de Administración que estaba invitado a estas Jornadas, lo que es el Grupo Andalucista no ha sido informado"*

Sr. Cuesta López. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

10.- Sra. Martos Luque.- *¿Sigue la C/Real cortada al trafico rodado?. Se ha abierto para el paso de las procesiones, ¿Tienen previsto abrila en breves fechas? ¿Han terminado las obras de remodelación de la C/Real?*

Sr. Cuesta López. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

11.- Sra. Martos Luque.- *En el Pleno de Septiembre pregunte que a que tipo de subvenciones se habían acogido*

para terminar las obras del Teatro, Pleno tras Pleno Vdes. me han dado largas. Le preguntamos ¿A que tipo de subvención se ha acogido Vdes. para terminar las obras de la parte de abajo del Teatro, a que orden corresponde y a que Conserjería?

Sr. Cuesta Lopez. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno nuevamente.

**12.-** Sra. Martos Luque.- ¿Va a dimitir el Alcalde?

Sr. Cuesta Lopez. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

#### **PARTIDO POPULAR (P.P.)**

**1.-** Sr. Delgado Vilchez.- ¿Por qué no se ha puesto las pancartas alusivas a la Semana Santa?

Sr. Cuesta Lopez. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

**2.-** Sr. Delgado Vilchez.- Se ha manifestado en varias ocasiones la necesidad que tiene el Lagartijo de una intervención pero hasta que esta se produzca, a instancia de los vecinos pedimos que se de solución al problema que se produce en el albero de la pista de el Lagartijo.

Sr. Cuesta Lopez. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

**3.-** Sr. Delgado Vilchez.- ¿Hay algún Proyecto en cuanto a la Residencia de Caninos?

Sr. Cuesta Lopez. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

**4.-** Sr. Delgado Vilchez.- El acceso a la Peña, en la base, hay mucha suciedad ¿Se podría limpiar de cara a la primavera?

Sr. Cuesta Lopez. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

**5.-** ¿Por qué no se abre a intervalos la C/Real para poder beneficiar a los comerciantes y vecinos de la zona?

Sr. Cuesta Lopez. - Se le contestara por escrito en el siguiente Pleno.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veintiuna horas, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en trece folios de la Junta de Andalucía nº 236648-236649 y nº 262001 y siguientes, en orden correlativo, que firma la Sra. Alcaldesa Accidental, conmigo la Secretaria Accidental, que doy fe.